



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA

No. LCP-13

EJERCICIO: 2024

Proceso: CDP-11/FONAT/2024

UNIDAD SOLICITANTE: ACTIVO FIJO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO

SUMINISTRO DE MOBILIARIO

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 22 DE MAYO DE 2024

MILTZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ZELAYA (OFIMATICA. R)

Solicito se entreguen los productos que se detallan en la presente Orden de Compra a las oficinas del - FONAT, ubicadas en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ÍTEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	1	61101	UNIDAD	ESCRITORIO EN "C" CON CREDENZA CON PUERTA	\$445.00	\$445.00
1	2	61101	UNIDAD	ESCRITORIO EN "L" CON CREDENZA DE DOS GAVETAS	\$575.00	\$575.00
1	5	61101	UNIDAD	ESTACIÓN DE TRABAJO PARA SEIS PERSONAS	\$795.00	\$795.00
1	7	61101	UNIDAD	CREDENZA	\$455.00	\$455.00
1	9	61101	UNIDAD	ARMARIO DE PERSIANA	\$625.00	\$625.00

NOTA: LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES DE LOS ÍTEM No. 1, 2, 5, 7 Y 9 QUE LE FUERON ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TÉCNICA-ECONOMICA PRESENTADA.

1) LA ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE INICIO.

2) LA GARANTÍA DE FABRICA DEL MOBILIARIO SERÁ DE UN AÑO, LA CUAL CUBRE REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL MOBILIARIO SEGÚN APLIQUE EN ACUERDO CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL SEÑOR ABEL STANLEY FLORES LIMA, QUIEN SE DESEMPEÑA ENCARGADO DE ACTIVO FIJO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.

4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO, O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS

6) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 CTVS.

\$2,895.00

OBSERVACION:

LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT

ORIGINAL : PROVEEDOR